

BASES CONCURSO
TICKETS PARA COLORADO Y PARQUE FARELLONES MPLD

Las presentes Bases Legales regulan la forma para participar por parte de los usuarios para ganarse uno de los siguientes 5 premios:

EL COLORADO

1. 2 Ticket Día Mayor (25 a 64 años)
2. 2 Ticket Día Menor (5 a 12 años)
3. 2 Ticket Día Estudiante (13 a 24 años)

PARQUES DE FARELLONES

4. 4 Entradas generales
5. 4 entradas niños

El concurso se efectuará en las fechas indicadas en la cláusula correspondiente y se regirá, en general, por las siguientes reglas generales:

1. Participantes.

1.1. Requisitos de participación: Podrán participar del evento, con derecho a exigir su premio, todas aquellas personas que acrediten ser mayores de 18 años a la fecha efectiva de su participación, durante el 17 julio 2019 y 31 julio 2019. Estos deben completar sus datos a través del formulario correspondiente.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza para su propia base, sin poder transferirlos, negociarlos ni utilizándolos al efecto, sólo con la más estricta reserva y confidencialidad.

Del mismo modo, Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de la presente campaña serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

1.2. Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Mall Plaza, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Mall Plaza, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Mall Plaza.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento o de la empresa de soporte que lo desarrolle tecnológicamente.
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha del evento.
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Mallplaza, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Mallplaza. El nombre de alguna de estas personas escritos en los cupones, los invalidará inmediatamente.

1.3. Requisitos para canjear premios: Todo concursante debe haber completado los datos suficientes para participar por dicho medio requerido o redireccionado, cumpliendo específicamente con:

- Ingreso de datos de contacto.
- El participante autoriza a utilizar sus datos para posteriores envíos de información, promociones y/o encuestas por parte de Mallplaza.

2. Forma de Participar y Plazos.

2.1. Un link ad derivará a un formulario.

2.2 Deberá llenar todos los campos del formulario.

2.3 El premio es 1 por ganador, y no se puede canjear por dinero.

2.2. El sorteo se realizará el viernes 02 de agosto 2019.

3. Conocimiento de las bases

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

4. Publicidad bases.

Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo del evento en www.mallplaza.cl

5. Obligación de los ganadores.

El ganador de este concurso se compromete expresamente a facilitar la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.